



**PERMISO FACULTATIVO A
SANDRA AGUILAR GALLARDO
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS**

DECRETO N° 2222

CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **SANDRA AGUILAR GALLARDO** con fecha 15/11/2010, para que se le conceda Permiso Facultativo por ½ día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ día (s) de Permiso Facultativo a Doña SANDRA AGUILAR GALLARDO, Funcionaria a Honorarios, el día 19/11/2010, en la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Personal, Ofic. de Partes .



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL